



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE CUADRILLA CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022.**

En Santa Cruz de Campezo a 7 de abril de 2022, en la sede de la Cuadrilla de Montaña Alavesa, se reúne la Junta de Cuadrilla, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, y concurren los junteros y las junteras siguientes:

Sr. D. Jose María Martínez Fernández  
Sra. D<sup>a</sup>. Aitziber Sáenz Marquínez  
Sra. D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Ibarrondo Manzanos.  
Sr. D. Rubén Martínez Crespo  
Sra. D<sup>a</sup>. Ruth Ibisate Díez-Caballero  
Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asún Quintana Uriarte

Se incorporan con retraso como se recoge con posterioridad el Sr. D. Juan José Betolaza Pinedo.

No acuden a la sesión el Sr. D. Manuel Muñoz Morentín y la Sra. D<sup>a</sup>. Ibernal Basterra Txasko

Así mismo, asiste a la Sesión D. Álvaro Castillo Cordero, gerente-letrado de la Cuadrilla de Montaña Alavesa.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 18:05 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, de acuerdo con los artículos 46.2 c de la LBRL, 90 del ROF y 25 de la Norma Foral 63/1989 de Cuadrillas, se procede a conocer de los asuntos siguientes incluidos en el Orden del día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2021.**

El presidente pregunta si algún juntero o juntera quiere formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2021 que se remitió junto con la convocatoria de sesión.

No habiendo ninguna observación, la Junta de Cuadrilla, por unanimidad de los siete junteros presentes, esto es, con el voto a favor de D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, D<sup>a</sup>. Aitziber Sáenz Marquínez, D<sup>a</sup>. Ruth Ibisate Díez-Caballero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asún Quintana Uriarte, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ibarrondo Manzanos, D<sup>a</sup>. Rubén Martínez Crespo y D. Jose María Martínez Fernández, acuerda APROBAR el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2021.

### **2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN LA RPT A LA VISTA DE INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE GOBIERNO VASCO**

La Relación de Puestos de Trabajo es el instrumento mediante el que las administraciones públicas racionalizan y ordenan sus estructuras internas, determinan sus necesidades de personal, definen los requisitos exigidos para su desempeño y clasifican cada uno de ellos.



El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, señala que las administraciones públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares.

Por su parte, el artículo 18.1 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca señala que la creación, modificación o supresión de puestos de trabajo se realizará a través de las relaciones de puestos.

Se procede a dar cuenta de los informes preceptivos recabados por parte de la Consejería de Política Lingüística, recabados para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto 86/1997, de 15 de abril, por el que se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Se indica por parte del Sr. D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga que en dichos informes se hace un análisis de las tareas adscritas a cada puesto de trabajo y se procede a hacer recomendaciones en cuanto al perfil lingüístico necesario para el desempeño de estas, habiéndose tomado en consideración, además, el informe previo de la técnica de euskera de la comarca.

El presidente refiere que el informe, por un lado, se ha solicitado para establecer en la RPT los puestos de arquitecto y arquitecto técnico, ya existentes, y el posible puesto de archivero. A tal efecto, lo que ha dictaminado la Viceconsejería de Política Lingüística es que sería apropiado establecer los siguientes perfiles, con las siguientes fechas de preceptividad:

Lanpostua	Proposatutako HE	Proposatutako DD
Arkitektoa 1	3	--
Arkitektoa 2	3	--
Arkitekto teknikoa	3	--
Artxibozaina	2	--

El presidente, D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga indica, por otro lado, se refiere a puestos ya existentes en la RPT: gerente-letrado, técnico de promoción económica y técnico/a de medio ambiente. A tal efecto, lo que ha dictaminado la Viceconsejería de Política Lingüística es que sería apropiado establecer los siguientes perfiles, con las siguientes fechas de preceptividad:

Lanpostua	Egungo HE	Egungo DD	Proposatutako HE	Proposatutako DD
Idazkaria-kontuhartzaila	3	2015/05/22	4	2022/03/15
Ekonomia sustapenerako teknikaria	4	---	3	---
Ingurumen teknikaria	3	2020/01/01	4	2022/03/15

El gerente-letrado informa que, con las propuestas que contiene el informe, se da cumplimiento al requisito impuesto por el apartado tercero del artículo 11 del referido decreto, en la medida que, en el caso de la Cuadrilla de Montaña Alavesa, siguiendo las estadísticas oficiales de uso del euskera y los índices sociolingüísticos derivados de estas, es necesario establecer fecha de preceptividad a cuatro de las



plazas, estableciéndose dicha fecha a perfiles lingüísticos asignados acordes con las funciones.

D<sup>a</sup> Ruth Ibisate Díez-Caballero indica que le habría gustado haber podido tener acceso a estos informes con mayor antelación al pleno, pese a haberse informado hoy sobre este punto y que ese es el motivo por el que va a abstenerse. Se ofrece una copia de los informes a los Sres. Junteros/as asistentes a la sesión.

con el voto a favor de D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, D<sup>a</sup>. Aitziber Sáenz Marquínez, D<sup>a</sup>. Ruth Ibisate Díez-Caballero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asún Quintana, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ibarrondo Manzanos, D<sup>a</sup>. Rubén Martínez Crespo y D. Jose María Martínez Fernández, acuerda APROBAR el al acta de la sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2021.

Considerando los informes mencionados y las funciones de cada puesto, la Junta de Cuadrilla, con el voto a favor de D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, D<sup>a</sup>. Aitziber Sáenz Marquínez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asún Quintana Uriarte, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ibarrondo Manzanos, D<sup>a</sup>. Rubén Martínez Crespo y D. Jose María Martínez, y con la abstención de D<sup>a</sup>. Ruth Ibisate Díez-Caballero, adopta los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar las siguientes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo y asignar, siguiendo el criterio del Informe de la Viceconsejería de Política Lingüística, la fecha de preceptividad a las plazas a las que se les modifica con fecha de hoy, 7 de abril de 2022, día de celebración de la sesión, quedando la modificación de la siguiente forma:

Puesto de trabajo	Perfil lingüístico	Fecha de preceptividad
Arquitecto/a	3	--
Arquitecto/a técnico	3	--
Gerente-letrado	4	07/04/2022
Técnico/a de medio ambiente	4	07/04/2022
Técnico/a de promoción económica	3	--

**SEGUNDO.-** Esta modificación surtirá efectos desde su aprobación.

**TERCERO.-** Publicar la referida modificación de los perfiles lingüísticos de la RPT en el BOTHA, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley 6/1989 de Función Pública Vasca.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo al Departamento de Administración Local y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava y al Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco.

### **3.- CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA VÍA VERDE, GR38 Y CAMINO IGNACIANO.**

Por el presidente se informa que este año hay intención de retomar la celebración del Día de la Vía verde en colaboración con el TEDER. Siguiendo la línea de años anteriores, esta edición correspondería finalizar en Montaña Alavesa. Aun no se ha cerrado del todo el tema con el TEDER, pero la propuesta sería: marcha de senderismo de Arraia-Maeztu a Antoñana; y marcha ciclista del pueblo que nos indiquen los navarros a Antoñana.



En principio, la fecha del Día de la Vía verde es el 18 de septiembre, coincidiendo con la semana de la movilidad.

En el Día de la Vía verde se propone, por parte del presidente, y como en años anteriores, cobrar la cantidad de 2 €.

En cuanto al GR38, el presidente informa que se pretende retomar la colaboración del año anterior de la pandemia con la Cuadrilla de Rioja Alavesa. Siguiendo la línea de trabajo, esta edición nos tocaría salir de Lagran y terminar en Laguardia.

La fecha prevista está pendiente de confirmar con la Cuadrilla de Rioja Alavesa, pero será hacia el 22 de octubre.

En lo que se refiere al Camino Ignaciano, se trata de una iniciativa de la Cuadrilla de Montaña Alavesa de forma individual. La ruta iría este año de Ullibarri Arana a Santa Cruz de Campezo, pasando por Orbiso, abarca de 16 km.

Según refiere D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, la fecha prevista está pendiente cuadrar en función de cuando se haga el evento del GR38, pero será alrededor del 1 de octubre. Además, indica que, en este caso, la propuesta de la Cuadrilla es cobrar 3 € este año por el Día de la Vía Verde y otros 3 € por el Camino Ignaciano.

Se ACUERDA por unanimidad de los siete junteros presentes, esto es, con el voto a favor de D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga, D<sup>a</sup>. Aitziber Sáenz Marquínez, D<sup>a</sup>. Ruth Ibisate Díez-Caballero, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asún Quintana Uriarte, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Ibarondo Manzanos, D<sup>a</sup>. Rubén Martínez Crespo y D. Jose María Martínez Fernández organizar el Día de la Vía Verde, GR38 y Camino Ignaciano.

#### **4.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, SISTEMA DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y ADECUACIÓN EXTERIOR DEL PABELLÓN DE ANTOÑANA EN PROGRAMA LEADER.**

Por el presidente se propone solicitar subvención para la dotación e instalación de mobiliario, sistema de ventilación, calefacción y adecuación exterior del pabellón de Antoñana en programa Leader. El presidente precisa que a la fecha actual, con las obras ya realizadas, está practicable, aunque de forma precaria.

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga apunta que se está gestionando la solicitud de ayuda al programa Leader 2022 dentro de la línea de ayudas para servicios básicos e infraestructuras para municipios. El proyecto se denomina dotación e instalación de mobiliario, sistema de ventilación, calefacción y adecuación exterior del pabellón de Antoñana. El proyecto se divide en acondicionamiento interior, cubierta, instalaciones, adecuación exterior y seguridad y salud. El proyecto abarca el bar, las luminarias, el jardín exterior y mejoras en materia de seguridad. Con el proyecto se asegura el cumplimiento de los requisitos legales de ventilación y recirculación del aire.

El presidente precisa que, para realizar este proyecto, el presupuesto de la obra es de 124.115,99 €, para lo cual se propone, siguiendo las bases de esta convocatoria, solicitar a Leader 95.000 €, un 76,54 % del coste total de la inversión. El presidente indica que, si bien existía un a propuesta inicial más económica, se ha priorizado que se pueda finalizar la obra de forma integra.



Se considera, además, que sería conveniente solicitar presupuesto a distintos arquitectos para la redacción del proyecto. Entre ellos, se plantea contar con la persona que realizó las obras de acondicionamiento anteriores, así como los propios arquitectos de la zona.

Debatido el asunto por UNANIMIDAD de los junteros y junteras presentes se acuerda,

**PRIMERO.** - Solicitar en Leader subvención para la dotación e instalación de mobiliario, sistema de ventilación, calefacción y adecuación exterior del pabellón de Antoñana en programa leader.

**SEGUNDO.** - Solicitar presupuesto a los arquitectos de la zona y a la persona que realizó estas tareas en la fase anterior para la redacción del proyecto y dirección de obra.

#### **5.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO A GOBIERNO VASCO Y A DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA**

Por el presidente se informa que la propuesta es similar a la de años anteriores, en función de las convocatorias de las instituciones, cuyo margen es estrecho. En cualquier caso, si alguien quisiera plantear algo adicional, que lo plantee cuanto antes, pues hay que presentar estas subvenciones a principios de abril.

El presidente indica, por un lado, que hay varias acciones que se solicitan tanto a la DFA como al Gobierno vasco, concretamente, las siguientes:

- Publicidad online / Online publizitatea: redes sociales.
- Rutas patrimoniales / Ondare-ibilbideak: patrimonio con cartelería, rutas guiadas de espacios naturales.
- Rutas guiadas / Ibilbide gidatuak
- Rutas inclusivas / Ibilbide inkusiboak
- Actualización web / Webgunea eguneratzea
- Banco de imágenes y recogida de documentos para video / Irudi bankoa eta bideoak egiteko dokumentu bilketa: ir actualizando los recursos para que no se queden obsoletas.
- Oficina de turismo / Turismo bulegoa
- Código Ético / Kode etikoa

Por otro lado, hay otras iniciativas que solo son subvencionables por la DFA, a saber:

- Calendario comarcal / Eskualde egutegia
- Día de la vía verde / Bide berdearen eguna (cartelería, tasas de tráfico, transporte, seguros ,ambulancias...)
- Día del Camino Ignaciano / Inaziotar bidearen eguna cartelería, tasas de tráfico, transporte, seguros ,ambulancias...)
- Día GR-38 / GR-38aren eguna cartelería, tasas de tráfico, transporte, seguros ,ambulancias...)



- Actividad miradores / Begiratokien ekintza
- Asistencia a ferias / Ferietara joatea

Debatido el asunto, por UNANIMIDAD de junteros presentes se acuerda solicitar en Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Álava subvención para las actuaciones que sea posible de las anteriormente comentadas.

## **6.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODOLOGÍA Y ACUERDO, SI PROCEDE, SOBRE SU ORGANIZACIÓN.**

El presidente anuncia que, ante la necesidad de retomar el servicio de podología, se han retomado las gestiones para su puesta en marcha. Para ello, se ha contactado con Xabier Ugarte, podólogo titulado y colegiado autónomo que está dando el servicio en los Centros de Día de la comarca. Se propone la contratación, por medio de contrato menor, de Xabier Ugarte, sin mediar relación laboral alguna, previa comprobación de cumplimiento de los requisitos necesarios de solvencia técnica y profesional. El presidente trae a colación que, además de las personas que venían siendo usuarias, se trata de un servicio muy demandado hasta por el personal de la OSI.

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga expone que la intención es que se preste el servicio en toda la comarca, abarcando los seis municipios que la componen y manteniendo, la Cuadrilla, la gestión administrativa de las citas. Además, precisa que el precio se abonará directamente por parte de los usuarios y es de 30 €/sesión, cuya duración aproximada es de 25 o 30 minutos. El presidente puntualiza que el lugar de prestación del servicio variará en función del municipio en que se preste. Por un lado, será posible la prestación del servicio a domicilio en las mismas condiciones económicas para los usuarios. Por otro lado, se prestará en dependencias municipales de los distintos Ayuntamientos de la comarca. En los casos en que sea posible, se prestará en las instalaciones de los Centros Rurales de Atención Diurna (CRAD) o en instalaciones sanitarias como consultorios médicos. Los lugares que los ayuntamientos han puesto a disposición del servicio son:

- Valle de Harana: CRAD de Alda
- Peñacerrada: dependencias municipales: 2 salas, una con agua y otra sin agua, en función del curso de las obras y disponibilidad.
- Kanpezu: sala de la Kultur Etxea.
- Lagrán: Local multiusos del Ayuntamiento para el público en general y CRAD para los usuarios de éste.
- Bernedo: Sala polivalente.
- Arraia-Maeztu: CRAD.

El presidente informa que, teniendo en cuenta que el servicio va a ser "itinerante" y que los gastos de transporte corren a cuenta del contratista, desde la Cuadrilla se ha adquirido una camilla y una silla portátil para que el contratista las emplee en los tratamientos cuando se preste el servicio fuera de las instalaciones del CRAD. La "camilla podológica fija" en que se venía prestando el servicio se propone que se quede en las instalaciones de Campezo por entender que son las que más personas recibirán.

El gerente-letrado consulta a los junteros/as presentes por la organización logística de las llaves de las dependencias municipales en los casos que sean necesarias. Se afirma que el método es ir asignando citas y ver en cada caso concreto como se puede gestionar, pudiendo ser más complejo al principio.

Debatido el asunto por UNANIMIDAD de los junteros y junteras presentes se acuerda la puesta en marcha del servicio de podología de la Cuadrilla de Montaña



Alavesa por medio de la contratación, mediante contrato menor, de D. Xabier Ugarte.

### 7.- CALENDARIO OFICINA DE TURISMO

El presidente da cuenta de la propuesta de calendario de oficina de turismo que se ha elaborado, teniendo en cuenta que se puede modificar para abrir días puntuales si existe necesidad en caso de grupos.

La juntera D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Asun Quintana Uriarte pregunta a ver si hay estudios de asistencia y se responde que si que son mensuales y que se vuelcan a Iturbask. De hecho, según indica el gerente-letrado, es a raíz de esas estadísticas que no se considera necesario abrir los meses fríos de inicio de año porque no hay demanda, si bien si se abre en el puente de diciembre porque existe demanda en esas fechas.

ENERO/URTARRILA							FEBRERO/OTSAILA							MARZO/MARTXOA											
A	A	A	O	O	L	I	A	A	A	O	O	L	I	A	A	A	O	O	L	I					
					1	2			1	2	3	4	5	6			1	2	3	4	5	6			
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13					
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20					
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27					
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31								
31																									
ABRIL/APIRILA							MAYO/MAIATZA							JUNIO/EKAINA											
A	A	A	O	O	L	I	A	A	A	O	O	L	I	A	A	A	O	O	L	I					
					1	2	3						1			1	2	3	4	5					
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12					
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19					
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26					
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30								
							30	31																	
JULIO/UZTAILA							AGOSTO/ABUZTUA							SEPTIEMBRE/TRAILA											
A	A	A	O	O	L	I	A	A	A	O	O	L	I	A	A	A	O	O	L	I					
					1	2	3						1	2	3	4						1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	6	7	5	6	7	8	9	10	11					
11	12	13	14	15	16	17	8	9	10	11	12	13	14	12	13	14	15	16	17	18					
18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	19	20	21	22	23	24	25					
25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	26	27	28	29	30							
							29	30	31																
OCTUBRE/URRIA							NOVIEMBRE/AZAROA							DICIEMBRE/ABENDUA											
A	A	A	O	O	L	I	A	A	A	O	O	L	I	A	A	A	O	O	L	I					
					1	2						1	2	3	4						1	2	3	4	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11					
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18					
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25					
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31						
31																									

Solo mañana de 10:30 a 15:00 - Goizez bakarrik 10:30etatik a 15:00ak arte  
 Mañana de 10:30-14:30 y Tarde de 16:30-19:00 - Goizez 10:30etatik 14:30ak arte  
 Mañana de 10:00-14:30 y Tarde de 16:30-20:00 - Goizez 10:00etatik 14:30ak arte

Los siete junteros y junteras presentes se dan por enterados..



## **8.- INFORMACIONES DE PRESIDENCIA Y RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El presidente informa de que la persona adjudicataria del servicio psicopedagógico, Maitane Fernandez de Retana, del gabinete Orekan, viene prestando el servicio desde el año 2016, a razón de 25 € hora, más el kilometraje (a 0,19 €/km). Comparado con otros servicios similares de su sector, es un precio de mercado muy bajo y ha planteado una subida a 30 €. Se informa a los Srs./Sras. Junteros/as que desde la Cuadrilla, se ha negociado con ella una subida a 28 €/hora.

En cuanto a Iberdrola, el presidente explica que desde la compañía amparan los cortes de suministro en el fuerte temporal denominado Awren. Añade, además, que se disculpan e indican que las indemnizaciones que legalmente corresponden se aplican durante el primer trimestre del año siguiente de forma automática en la factura. En cualquier caso, para más daños y perjuicios, el distribuidor invita a que cada uno de los afectados por las incidencias registre su propia reclamación, con el mismo fundamento, indicando Cups del punto de suministro, referencia y titular del contrato de suministro, fecha de la incidencia y daños y pérdidas que reclaman. La Sra. M<sup>a</sup> Asun Quintana Uriarte sugiere que se pueda enviar a las Juntas Administrativas una comunicación ofreciendo ayuda para que los consumidores puedan presentar dichas reclamaciones. El presidente y el gerente-letrado se comprometen a ponerlo en marcha, aprovechando que desde la Cuadrilla se viene gestionando, también, la OMIC de Montaña Alavesa.

El presidente comenta que para el Mendialdea Music Festival se ha recibido una solicitud para ofrecer servicio de transporte, algo que se ha comunicado también a Orbisonic, el otro festival que se celebra en la comarca, a fin de seguir el mismo criterio para ambos. Los presupuestos son de 520 € + IVA para el transporte intracomarcal y desde Vitoria. En 2019, en el MMF 22 personas de montaña alavesa y 16 de vitoria y Orbisonic 39 personas de Vitoria-Gasteiz, en cuanto a personas que hayan usado el servicio de transporte comarcal, teniendo en cuenta que hay personas que han usado el transporte foral. La propuesta es de 7 € la línea intracomarcal y de 12 € para Vitoria-Gasteiz, siendo de 8 € el precio de solo vuelta. El déficit de este servicio sería a amortizar desde la Cuadrilla y el objetivo es garantizar que se coja el coche lo menos posible. Los junteros/as presentes se muestran de acuerdo en promover este servicio en base a los presupuestos presentados.

A continuación, el Sr. presidente da cuenta de dos solicitudes remitidas por el IPI Mendialdea. La primera versa sobre la actividad de natación para LH1 y LH2 y su transporte a Vitoria-Gasteiz. Y la segunda se centra en la actividad de esquí, abonada por las familias y una parte asume el centro. Solicitan colaboración económica. El presidente da lectura al escrito remitido por el AMPA del IPI Mendialdea y procede a informar de las gestiones realizadas hasta la fecha. En natación, la Cuadrilla contactó con la concejala de deportes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para que se tuviera en cuenta a este alumnado que no tenía disponibilidad para ajustarse a los horarios propuestos y se consiguió que se pudiese impartir la actividad a alumnos/as de Mendialdea, aun dejando a niños/as del término municipal de Vitoria-Gasteiz fuera. A este respecto, es cierto que se cede el uso de la instalación y no se cobra la cuota en Vitoria-Gasteiz, si bien se debe sufragar el coste de los monitores/as, sin considerarlo precio público de Vitoria-Gasteiz. El otro centro escolar, el de Agurain, al que acuden los alumnos del centro escolar de Arraia-Maeztu, sí que aplica precios públicos a los alumnos, adaptándose a sus horarios el colegio de Maeztu y sus familias. Así pues, la sugerencia que se envió al IPI Mendialdea fue que intentasen ajustarse a los horarios de Agurain en sus





horarios o cuadrar unos diferentes, al igual que Maeztu. Así, se podría conseguir un menor coste, en la medida que se acogen a precios públicos. Sin embargo, al parecer, el horario de Agurain no es posible de cuadrar para el alumnado del IPI Mendialdea. El presidente presenta sus dudas acerca de la necesidad de sufragar el sobre coste, a la vista de que se han ofrecido alternativas y que en otros centros si ha sido posible adaptarse al horario; además, el autobús para los desplazamientos está subvencionado por la Diputación Foral de Álava, en el marco del transporte escolar.

El presidente reflexiona que la natación sí es un servicio básico a su parecer, a diferencia del esquí. El presidente sugiere financiar parte del déficit que tiene el servicio en el IPI Mendialdea.

La juntera D<sup>a</sup>. M. Asun Quintana Uriarte pregunta cuánto supondría la tasa de alquiler y D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga le indica que se va a consultar al animador sociocultural. A D<sup>a</sup> M. Asun Quintana Uriarte le parecen excesivos los términos de la carta, a lo que D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Ibarrodo Manzanos añade que habiéndose quedado fuera de la actividad alumnado de Vitoria-Gasteiz, es necesario poner en valor el trabajo realizado desde la Cuadrilla. A este respecto, la Sra. M. Asun Quintana Uriarte sugiere que se indiquen por escrito las gestiones que se han realizado desde la Cuadrilla y que se indique cuantificando cuánto se ha dejado de cobrar.

A la vista del debate generado, el Sr. presidente consulta si se quiere bonificar parcial o totalmente el servicio de natación o no. La propuesta del presidente es no bonificar el esquí, que entiende que no es tan esencial y además no se ha llegado a llenar. Se añade que no conocemos de la subvención que recibe el AMPA de la mano del Gobierno Vasco qué parte se va a destinar a estos servicios.

La Sra. D<sup>a</sup>. Aitziber Saénz Maquinez consulta si, en años anteriores, IPI Mendialdea ha presentado esta misma solicitud. Se contesta afirmativamente y la Sra. D<sup>a</sup>. Ruth Ibisate Díez-Caballero añade que se comentó la posibilidad de reunirse con ellos.

Se incorpora el juntero D. Juan José Betolaza Pinedo.

La juntera D<sup>a</sup>. M. Asun Quintana Uriarte reflexiona sobre la complejidad de apoyar económicamente actividades de este tipo, en la medida existe normativa en materia de subvenciones que resulta de aplicación.

Los junteros reflexionan que lo más adecuado es contestar por escrito al AMPA el IPI Mendialdea indicando, por medio de un histórico, la relación de gestiones realizadas, según sugieren tanto D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Asun Quintana Uriarte como D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Ibarrodo Manzanos.

La Sra. D<sup>a</sup> Ruth Ibisate Díez-Caballero pregunta si sabemos las razones por las que no se pueden adaptar a los horarios del ayuntamiento de Agurain, algo que considera determinante a la hora de tomar una decisión. D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga responde que parece que se trata de un descuadre de horario.

D<sup>a</sup> M. Asun Quintana Uriarte se muestra de acuerdo con D<sup>a</sup> Ruth Ibisate Díez-Caballero en pedir más información y añade que es necesario adaptarse, en la medida en que no todas las actividades pueden hacerse en horario lectivo. D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga pone en valor que cuando se quedaron fuera de precios públicos de Salburua, la Cuadrilla actuó con celeridad y se buscaron alternativas, de forma que, pese a quedar fuera de precios públicos en el caso de Vitoria-Gasteiz, no se tenía que pagar tasa, aunque si haya que sufragar el coste de los monitores.



A la vista de lo comentado, el presidente les sugiere, por un lado, enviar el histórico de las gestiones que se han llevado a cabo y, por otro lado, invitar al AMPA del IPI Mendialdea a la próxima sesión -o antes de ésta- para que puedan exponer el caso y, posteriormente, poder acordar, los/as junteros/as, lo que estimen oportuno en la sesión. Los junteros/as se muestran de acuerdo.

Por último, el presidente trae a colación la iniciativa KUDEA-GO, una empresa que nació dentro del programa Labean. Se trata de una aplicación para compartir vehículo tanto en comarca como en rutas habituales. En esa plataforma, se puede introducir el área de influencia del usuario y lanzar un mensaje, indicando a qué hora se va a realizar la ruta, para así poder compartir coche. Además de todo, ofrece también datos de transporte público (autobuses, taxi...). El presidente indica la necesidad de integrar en la aplicación el transporte público, los taxis y los teléfonos, como apunta también D<sup>a</sup> Ruth Ibisate Díez-Caballero, a fin de que no se entre en concurrencia, sino en colaboración, con estos medios de transporte. De hecho, fuera del aviso de compartir coche, la propia plataforma deriva a las personas usuarias a la compra de billetes de autobús o a los contactos de los taxistas.

Explicado el funcionamiento de la aplicación, el Sr. presidente indica que considera necesario hablar, primero, con los taxistas, pues no lo ve en competencia con este sector, pero reivindica la necesidad de conversar con ellos. En cuanto a pasos para su puesta en marcha, si procede, el presidente explica que habría, por un lado, que difundir el servicio y hacer una campaña de comunicación, algo a realizar una única vez; y, por otro lado, habría que mantener el servicio. El precio de la campaña de difusión es de 2.300 € más IVA, incluyendo prensa, difusión, cartelería, encuentros de presentación en redes sociales etc. En cuanto al servicio, el mantenimiento sería de 2.800 € + IVA anual, con un contrato de tres años. El presidente indica que en youtube se explica como funciona KUDEA-GO.

D<sup>a</sup> M. Asun Quintana Uriarte pregunta quien lanza los servicios y se los junteros/as responden que son los/as propios vecinos/as usuarios/as quienes pueden introducir sus itinerarios. En este caso no media transacción económica. En otras palabras, se trata de un uso compartido de vehículo sin contraprestación económica, contando para ello con el transporte privado e invitando siempre al uso del transporte público, en los casos en que responda a las necesidades de las personas usuarias.

A este respecto, D<sup>a</sup> Ruth Ibisate Díez-Caballero apunta que ya existe de forma "privada" esta iniciativa, a lo que D<sup>a</sup> M. Asun Quintana Uriarte contesta que, siendo un órgano público puede entrar en concurrencia con las empresas privadas y suponer un riesgo jurídico. Y añade que, al hilo del desarrollo rural, es necesario mantener "a los nuestros", en alusión a las empresas de transporte de la comarca..

D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga entiende que es especialmente para gente joven que lo pueda usar y que existe demanda de este servicio por parte de este sector poblacional en los municipios.

En opinión de D<sup>a</sup>. M. Asun Quintana Uriarte, puede entenderse como una subvención, pero se contesta que, en este caso, la forma de utilizar esta plataforma es la contratación de Kudeago por parte de la Cuadrilla. A este respecto, D<sup>a</sup>. M. Asun Quintana Uriarte sopesa que hace tiempo se solicitó colaboración económica para la radio y que es importante definir nítidamente las iniciativas en que se la Cuadrilla colabora, sea como servicio o como subvención.



D. Juan José Betolaza Pinedo pregunta si la descarga de la app es gratuita y el presidente responde que sí.

D. Rubén Martínez Crespo consulta cual es el concepto del gasto, a lo que el gerente-letrado responde que se trata de un concepto similar la que se cobra por el mantenimiento de una página web; a lo que D<sup>a</sup> Ruth Ibisate Diez-Caballero añade que se ha de habilitar la plataforma, adaptándola, además, a la zona.

D. Aitziber Saénz Marquinez pregunta si existe cuantificación de usuarios, a lo que D. Anartz Gorrotxategi Elorriaga responde que la app, a posteriori, ofrece datos de cuánta gente lo ha usado y de cuánto CO2 no se ha emitido. De hecho, el presidente añade que en Navarra ya se viene utilizando en la zona de Sakana.

D. Rubén Martínez Crespo pregunta si el "taxi a la demanda" está regulado desde aquí y Anartz responde que el servicio es de transporte comarcal y se adapta a los horarios de transporte público de la comarca, sin ser obligatoria la compra de billete. D. Rubén Martínez Crespo reflexiona sobre la situación de transporte de Okina y la necesidad de dotarlo de mejor servicio y D. Anartz Gorrotxategi contesta que desde la Cuadrilla se consiguió que la DFA asumiese la parte del servicio escolar.

D. Juan José Betolaza Pinedo afirma que existe la queja de tener que reservar el día anterior el taxi. Se reflexiona conjuntamente los posibles motivos que pueden existir para cierto requisito por parte del Departamento de Transporte de la Diputación Foral de Álava. El Sr. presidente recuerda que se consiguió poder anular dos horas antes de la hora de autobús. Los junteros/as presentes se muestran de acuerdo en que tener que reservar el día anterior a las 8 de la tarde es muy incómodo, no respondiendo a un requisito impuesto por los taxistas de la comarca, sino a la situación administrativa existente. Pese a no ser un problema de los taxistas de la comarca, el Sr. presidente indica que desde la Diputación Foral de Álava probablemente sea imposible hacer distinciones entre distintas zonas, pues se trata de licitaciones realizadas conjuntamente, pese a dividirlo en lotes.

Los junteros/as se muestran de acuerdo en hablar con los taxistas de la zona y que, en un futuro, se aborde en sesión la contratación de Kudea GO. Además, se va a remitir a los Sres./as junteros/as información al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la Sesión a las 19:40 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. presidente y certifico con mi firma.

**EL PRESIDENTE**



**EL GERENTE LETRADO**